

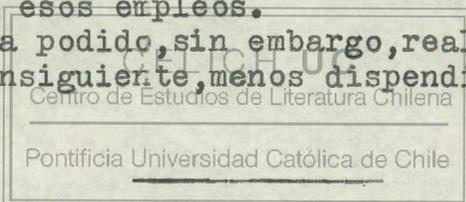
LOS RECIENTES NOMBRAMIENTOS
DIPLOMATICOS Y CONSULARES.

Al hablar de los últimos cambios producidos entre el personal diplomático y consular, dejamos constancia de los méritos de los diferentes funcionarios agraciados con los nuevos nombramientos. Esas apreciaciones, merecidos con justicia, por la preparación, el buen comportamiento, y la actividad demostrada por las personas designadas para representar los intereses del país en el extranjero, nos permitirán, manifestar, a la vez, con una franqueza insospechable, los inconvenientes del procedimiento puesto en práctica, desde hace años a esta parte, por nuestra Cancillería, en cuanto atañe a la distribución y movimiento del personal a su cargo.

Pasaremos por alto, cuanto se refiere a gasto que significa la translocación del personal. El traslado de los funcionarios diplomáticos y consulares, obedece a razones de buen servicio y equidad.

El Gobierno necesita aprovechar la experiencia recogida por sus representantes, para utilizarla en puestos de mayor importancia y suplir, en lo posible, la falta de una carrera diplomática, debidamente organizada. No sería justo, además, - aquí, donde la mayoría de nuestros representantes se eligen fuera del Ministerio de Relaciones Exteriores, - que, los que han obtenido cargos excepcionalmente rentados, gozaran indefinidamente de las ventajas de su situación, mientras otros de sus colegas, prestan, en remotos climas, servicios más gravosos y peor remunerados. Si el escalafón estuviera establecido, y se consideraran los puestos superiores, como el premio debido a largas años de trabajo, la estabilidad de sus poseedores tendría explicación; pero, no - como hemos dicho - cuando son otras las prácticas que rigen la provisión de esos empleos.

Bien se habría podido, sin embargo, realizar lentamente y en forma más ordenada y, por consiguiente, menos dispendiosa, la movilización del personal.



Otro punto digno de tomarse en cuenta, es el que se refiere al trastorno que, indudablemente, tiene que producirse con los cambios continuos del personal superior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En un país, como el nuestro, en que los Ministros duran apenas unas cuantas semanas, la continuidad de los rumbos diplomáticos está intimamente ligada a la persona del subsecretario. El es el que conoce en detalle la historia de cada asunto que se tramita en la Cancillería; él es el llamado a imponer a cada nuevo Secretario de Estado de las múltiples incidencias de los negocios sometidos a su conocimiento, y él es, en suma, una especie de archivo viviente, hasta más fácil de consultar y más provechoso y útil para formarse idea cabal de una cuestión, que todos los infolios y legajos que guarda el departamento.

Sin embargo en los últimos años, ha sido práctica corriente que el subsecretario sea enviado al extranjero, para ser reemplazado por alguno de nuestros agentes diplomáticos, que, por talentoso, activo y apto que sea, no puede suplir inmediatamente la suma de conocimientos y experiencia recogida en la intimidad de su puesto.

Bien sabemos, que no es lógico ni justo, dejar eternamente a un funcionario recibiendo una renta exigua, precisamente, porque ha desempeñado con ventaja su cargo, cuando puede ir a recibir en otro mejor rentado, el premio de sus desvelos. Culparamos, por eso, al régimen administrativo, que aún no ha sido capaz de establecer, como en otros países, un escalafón, una carrera diplomática, que permita conciliar la continuidad de nuestras relaciones con los cambios producidos en el personal.